



ÓRGANO DE CONTRATACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

A Coruña, a la fecha de la firma electrónica

N/Ref.: JDPF/VB/FI/mb P-1417.01.E.05

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVOS VIALES EN EL PUERTO EXTERIOR"

Están en proceso de licitación por parte de la Autoridad Portuaria los contratos correspondientes a las siguientes obras:

"PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PROLONGACIÓN DEL VIAL PARALELO AL DIQUE".

El Plan de Inversiones de la APAC (actualmente está en fase de tramitación el P.I. 2024/2028) incluye distintas partidas, con el objetivo de planificar en el tiempo de manera coherente, todas las actuaciones necesarias para ir poniendo en servicio las distintas áreas de la nueva dársena, acompañando a las nuevas implantaciones que se van desarrollando por parte de nuevos concesionarios.

Durante los últimos años ha continuado el traslado progresivo desde el puerto actual de los distintos concesionarios y tráficos. Es fundamental la coordinación de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones con estos traslados y con las nuevas concesiones previstas, con el objetivo de dotar de accesibilidad y servicios generales a todos los desarrollos previstos.

A lo largo del año 2022 se construyó el vial de acceso al dique de Langosteira, que dio acceso a la terminal de descarga de crudos en el dique del puerto exterior antes de su puesta en servicio y también al terminal de graneles líquidos concesionado a Galigrain. Es ahora necesario prolongar este vial paralelo al dique en dirección Este, de modo que se dote de accesibilidad y servicios a los desarrollos previstos por Boortmalt, ODC y Armonia Green Galicia en las superficies adyacentes.

En consecuencia los trabajos consistirán en:

- Prolongación del vial paralelo al dique en 350 m de modo que se dé acceso a las nuevas concesiones. Se adopta la misma sección tipo del vial actual.
- Prolongación de todos los servicios existentes en el vial: pluviales, canalizaciones de electricidad (baja y media tensión), canalizaciones de comunicaciones y alumbrado.

En busca de una reducción del consumo energético de las obras, las zahorras y suelos de aporte para nivelación de la parcela necesariamente procederán de los acopios indicados en los planos, en la zona de los muelles A2 A3. Para ello el contratista seleccionará los materiales, y en su caso los machacará o cribará de modo que cumplan con las granulometrías marcadas en los precios y prescripciones técnicas.

Folio 1 de 5



"PROYECTO CONSTRUCTIVO DE VIAL DE ACCESO AL DIQUE OESTE".

En 2020 el Consejo de Administración aprobó el acuerdo con Naturgy Generación S.L.U., que permitía la expropiación de los terrenos colindantes con el puerto exterior en su extremo Sur y con la central de ciclo combinado de Sabón, propiedad de la citada empresa. Estos terrenos incluían un vial que daba servicio al puerto, a Naturgy, como vial de acceso a sus instalaciones para la captación de agua y, por último, a los usuarios de la playa de Alba. Para poder mantener los usos actuales se ha redactado un proyecto que, además de ello, cumpla los requerimientos establecidos en el código PBIP (Código Internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias) y en el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, y según los cuales las instalaciones portuarias deben ser de uso restringido para los usuarios autorizados, por lo que se ha de establecer un perímetro cerrado.

En consecuencia, los trabajos incluidos en este proyecto son los siguientes:

- Sustitución del actual cierre de malla de triple torsión por un cierre metálico de paneles electrosoldados de acero galvanizado y con un tratamiento anticorrosión especial para entornos marinos e industriales hasta el inicio del espaldón del dique Oeste. Es un vallado de alta seguridad, antisalto y anticorte que en el futuro irá sensorizado con un sistema antivandálico.
- Ampliación de la plataforma del vial actual de acceso al dique Oeste para albergar además de dicho cierre, una senda peatonal y un carril bici en su lado exterior y un vial de circulación hasta el dique Oeste de 5m de ancho en su zona interior.
- Nuevo vial de conexión del vial principal de acceso desde Sabón hasta el vial Oeste que permita la circulación por el interior de las instalaciones portuarias hasta el dique Oeste.
- Ordenación de la intersección de este vial con el vial principal, con la retirada de instalaciones actuales y la ampliación de su sección para permitir la posible entrada de transportes especiales con un ancho mayor que el convencional.

"PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL CIERRE PERIMETRAL EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA".

Las obras del PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL CIERRE PERIMETRAL DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA" se llevaron a cabo durante los años 2018 y 2019, siendo recibidas finalmente en septiembre de 2020. El cierre está compuesto por un enrejado metálico rígido de 2,5m de altura, con malla electrosoldada de 5mm de espesor, específicamente tratada y pintada para asegurar su durabilidad en ambiente salino. Está anclado en un zócalo de hormigón. A lo largo del cierre, por el exterior del mismo pero dentro de los terrenos expropiados por la Autoridad Portuaria, se construyó una senda peatonal de uso público. Tiene 4m de ancho y recorre todo el perímetro del puerto exterior. En las zonas en las que no fue posible ejecutarlo por cuestiones de espacio se dio continuidad a la senda por caminos públicos existentes, que se adecuaron convenientemente. Sin embargo, en un tramo de 143 m en la cabeza de talud norte del puerto, próximo al acceso del poliducto al puerto, no se pudo completar el cierre y camino de servicio porque el límite de expropiación se correspondía con la cabeza de un antiguo acantilado, no permitiendo lo abrupto de la orografía encajar un trazado adecuado.

En los años 2022 y 2023, en el movimiento de tierras correspondiente al PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL TALUD ROCOSO DE LA EXPLANADA NORTE DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA, se realizaron los rellenos necesarios para eliminar el desnivel que impidió la ejecución del tramo antes mencionado. Por ello, en estos momentos se está en condiciones de completar las obras iniciadas en 2018, por lo que se propone la redacción del PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL CIERRE PERIMETRAL DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA, que tiene por objeto retirar el cierre antiguo, continuar el cierre no ejecutado y el camino de servicio en el exterior del destinado al movimiento peatonal público y como



camino de recorrido de la vigilancia habitual de la Policía Portuaria. Contará además de una puerta de acceso al interior del recinto en el encuentro con el cierre actual.

"TRABAJOS DE PAVIMENTO EN LA EXPLANADA DE GRANELES SÓLIDOS DEL MUELLE A1 Y EN LA ZONA DEL PIF"

En junio de 2023 se llevaron a cabo las obras del "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIÓN PROVISIONAL DE UNA EXPLANADA PARA GRANELES SÓLIDOS EN EL MUELLE LANGOSTEIRA A1 DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA", consistentes en la habilitación provisional de una parcela de 32.429 m2 situada en el trasdós del muelle Langosteira A1, entre los norayes 5 y 14, dotándola de un pavimento flexible que permitió el acopio de graneles sólidos. No se pudo completar la actuación en la zona ocupada por la báscula de Terminales Marítimos de Galicia al estar en servicio más allá de la fecha de fin de obra. Para solucionar provisionalmente la salida de las aguas pluviales, también afectada por la báscula, se habilitó una balsa de infiltración.

Una vez se ha retirado la anteriormente mencionada báscula, procede ahora finalizar la pavimentación pendiente de la explanada, y dar solución definitiva al drenaje de pluviales.

Por otra parte, el Punto de Inspección Fronteriza de las instalaciones del puerto exterior, fue ejecutado en el año 2017. En los últimos años el tráfico de graneles sólidos ha aumentado sobremanera y en consecuencia el uso del PIF. La actual superficie pavimentada que permite la reincorporación de los camiones al vial principal, una vez salen de inspección, resulta escasa para que éstos puedan realizar los giros necesarios. Mediante esta actuación se propone aumentar la superficie pavimentada para facilitar la maniobra.

El objeto del contrato que se licita ahora es la prestación de servicios de consultoría y asistencia a la Autoridad Portuaria de A Coruña, concretamente a la Dirección de las obras citadas anteriormente. Los servicios que se contratan comprenden todos aquellos que corresponden a la Asistencia Técnica de control de la ejecución de las obras y más concretamente, aunque sin limitarse a ella:

- Asistencia Técnica a la Dirección de la obra en fases previas al inicio de la obra.
- Control geométrico, cualitativo y cuantitativo de la ejecución de las obras.
- Supervisión y vigilancia de la ejecución a pie de obra.
- Supervisión cumplimiento Programa Vigilancia Ambiental.
- Control económico y temporal de la obra.
- Soporte técnico de Ingeniería (obra civil, electricidad e instalaciones).

Se considera necesario proceder a la contratación de una A.T., dado que la APAC no dispone de medios propios suficientes para la ejecución de los trabajos.

Dadas las características del objeto del contrato, se estima que el procedimiento más adecuado es el Procedimiento abierto simplificado, cuya contratación se realizará de acuerdo con los trámites previstos en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Inversión se imputará a los correspondientes códigos del Plan de Inversiones, de acuerdo al siguiente desglose:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)

	2024	2025	Total	
AC00155	25.513,42 €	17.149,12€	42.662,54 €	
AC00125	23.016,11€	22.638,99€	45.655,10€	
Totales	48.529,53 €	39.788,11 €	88.317,64€	

Por lo que se propone se apruebe la justificación de la necesidad del procedimiento según lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en base a los datos siguientes:

Folio 3 de 5



DATOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente Pliego de Bases es establecer las condiciones técnicas y económicas que han de regir en el servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVOS VIALES EN EL PUERTO EXTERIOR".

La codificación del presente contrato, conforme al Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocablo Común de Contratos Públicos (CPV), y las Directivas2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, es la siguiente:

71520000-9 Servicios de supervisión de obras.

1541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción.

2. LOTES:

El contrato NO se divide en lotes dado su objeto y naturaleza.

No se considera apropiada la división en lotes del contrato por razones operativas, al considerar que la simultaneidad de las actuaciones, su tipología y el ámbito donde se ubican, unidos a la dedicación prevista para su supervisión no requiere la multiplicidad de equipos técnicos, pudiendo uno común hacerse cargo del control de la ejecución de las obras, sin menoscabo de la calidad del trabajo realizado.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

AÑO	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Impuesto (IVA)	Importe total adjudicación (IVA incluido)
2024	48.529,53€	10.191,20€	58.720,73€
2025	39.788,11€	8.355,50€	48.143,61€
TOTAL	88.317,64 €	18.546,70 €	106.864,34 €

☐ GASTO ■INVERSIÓN

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PBL 88.317,64 € Prórrogas 17.663,53 €

Total 105.981,17 € TOTAL (IVA excluido)

El método de cálculo del valor estimado es por adición de los distintos importes señalados en el desglose.

5. PLAZO DE DURACIÓN: ONCE (11) MESES.

6. PRÓRROGAS: Se estima una posible prórroga de hasta el 20%, condicionada a la otorgada para la ejecución de los contratos de las obras principales, de los que es complementaria. Esto supone un incremento del número de unidades de tiempo previstas para los servicios de asistencia técnica a la dirección de obra en dicha proporción.



7. CRITERIOS:

TIPO DE CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
SEGÚN FÓRMULAS	Precio	50 %
SEGÚN JUICIO DE VALOR	Calidad técnica de la oferta	50 %

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 DÍAS NATURALES, artículo 159.3 de la LCSP.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS I LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Francisco J. Iglesias Cao Fdo.: Victoria Bajo González

CONFORME, EL DIRECTOR

Fdo.: Juan Diego Pérez Freire

